



Empresa dedicada al
servicio de guardias de
seguridad, limpieza.

**SERVICIOS Y
SUMINISTROS**
S.A DE C.V

CONTACTANOS

WEB: <https://www.csararam.com.mx/>

QUIENES SOMOS

Somos una empresa dedicada al suministro, abastecimiento y servicios de calidad, manejando una gran variedad de marcas para el mercado recurrente, prestaciones de servicios de protección, seguridad y vigilancia a bienes muebles e inmuebles, protección y vigilancia en eventos masivos, todos cumpliendo las normas, reglamentos y procedimientos preservando el equilibrio de la operación de las empresas y su seguridad física.



MISIÓN DE LA EMPRESA

Incrementar el valor del conocimiento para atender las necesidades de seguridad y vigilancia a nuestros clientes, ayudando a mejorar la calidad de vida de la sociedad. Con nuestro desempeño a nuestros colaboradores y clientes la posibilidad de desarrollar sus competencias profesionales.

VISIÓN DE LA EMPRESA

Ser empresa líder a nivel nacional en prestación de servicios de mantenimiento y vigilancia, mejorando continuamente nuestros servicios a través de innovación impulsando el continuo crecimiento del sector industrial, publico y privado.

INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SCS210325189



REGISTRO PATRONAL

A11 - 3342110 - 3



AMBITO TERRITORIAL
CAMPECHE,
CARMEN



DOMICILIO MATRIZ

CALLE SANTA MARIA DE GUADALUPE LOCAL 25
COL. PERLA DEL GOLFO. CD DEL CARMEN



CONTACTO

TEL:(+52) 938 286 6483
TEL:(+52) 33 2918 1368

SERVICIOS

SEGURIDAD PRIVADA
Y LIMPIEZA DE
INMUEBLES



INFORME DE CAPACIDAD TECNICA

NUESTROS ELEMENTOS

Nuestro personal es el activo más valioso de quienes conforman la primera línea de Gestión para nuestros clientes, siendo la imagen corporativa de **SARARAM**.

Por ello nos hemos comprometido con su desarrollo personal y capacitación, estableciendo como principal interés brindar:



Respeto y Buen trato



Cumplimiento con todas sus obligaciones laborales



Excelente clima laboral



INFORME DE CAPACIDAD TECNICA

CATÁLOGO DE SERVICIOS

Protección y vigilancia de andenes e interior de terminales de autobuses, pozos e instalaciones petroleras, plantas químicas, etc.

Protección y servicios al comercio.

Protección y vigilancia a empresas industriales.

Seguridad y custodia en el cuidado y protección de bienes.



**CAPACITACIÓN
PROTECCIÓN
SUPERVISIÓN
ARMA DE SERVICIO**

NUESTROS PRINCIPALES CLIENTES



HCO
CD. DEL CARMEN



Country Club
Cd. del Carmen



Vitra
Cd. del Carmen



COSL
Cd. del Carmen



NOV
Cd. del Carmen



Tecnogolfo
Cd. del Carmen



Plan B Technologies
Cd. del Carmen



Grey
Cd. del Carmen



Black Shark
Cd. del Carmen



MG
Cd. del Carmen

REPSE

PERMISO SEGURIDAD PUBLICA



REPSE
Registro de Prestadores de Servicios
Especializados u Obras Especializadas



GOBIERNO DE MÉXICO | **TRABAJO**
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
No. DE ACUERDO: STPS/UTDI/DGIFTI/AR86901/2022
No. DE FOLIO DE INGRESO: 183382
ASUNTO: AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Jueves 09 de Junio del 2022

Conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica <http://repse.stps.gob.mx>, por parte de **SARARAM CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV** con Registro Federal de Contribuyentes: SCS210325189, se advierte que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.-

Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo **DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social:-

DETERMINA

PRIMERO. - Procédase a realizar la **INSCRIPCIÓN** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.-

SEGUNDO. - Esta Autoridad procede a **EMITIR** el **AVISO DE REGISTRO** número **AR86901/2022**, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes números de folio:

Folio: 390f44a2-3edf-4d92-93d2-2826a5b19b63

Actividad: La prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada en los sectores residencial, comercial, industrial y/o en cualquier lugar público y/o privado en donde soliciten el servicio.

Folio: e09ef8a1-6bb2-4937-ada5-76f37c250240

Actividad: La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento en los sectores residencial, comercial, industrial y/o en cualquier lugar público o privado en donde soliciten el servicio

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y **DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, el presente **AVISO** tendrá una vigencia de **TRES AÑOS**, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO** del citado **ACUERDO**.-

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.-



https://repse.stps.gob.mx/app/resultado/MW8rMVRKtMfHkZlyMTRZY0tRejlxOEsvV1Q1SHUvSmRoUG43dTdVQTDtHbkJ0MUF2SERPWEdjMVNseDVhU3VDLw==_QCpk2FmUwX



GOBIERNO DE TODOS



Con fundamento en el Artículo 21 párrafos nueve y diez de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 151 y 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 145, 146, 147, 148, 154, 159, 162, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, y 192 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche; 7, 8, 9, 10, 13, 17, 26, y 33, del Reglamento para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Campeche, artículo 19 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y demás relativos aplicables, se autoriza a:

SARARAM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	AUTORIZACION: S.P.S.C./SOP/ESP/015/22-2023. EXPEDIENTE: 006/22-2023.
Modalidad de Servicio: Seguridad Privada de Bienes.	
Domicilio: Calle Santa María de Guadalupe, sin número local 25, Col. Perla del Golfo, C.P. 24154, Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche.	Entidad: Campeche.

Con esta fecha queda inscrita esta Revalidación de la Autorización en la Unidad de Registro Estatal de Empresas de Seguridad Privada, con todas las facultades y obligaciones que la normatividad establece, CON VIGENCIA DE UN AÑO a partir de su expedición.

AUTORIZACIÓN

COMISARIO JEFE ALEJANDRO YOSAFAT GARCÍA VILLALPANDO.
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL.



San Francisco de Campeche, Camp; a 06 de Abril de 2023.

Av. José López Portillo s/n por Av. Lázaro Cárdenas Col. Laureles C.P. 24096 San Francisco de Campeche 981 811 9110 ext. 80061 www.ssp.campeche.gob.mx

2023



GOBIERNO DE TODOS



Con fundamento en el Artículo 21 párrafos nueve y diez de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 151 y 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 145, 146, 147, 148, 154, 159, 162, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, y 192 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche; 7, 8, 9, 10, 13, 17, 26, y 33, del Reglamento para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Campeche, 16 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y demás relativos aplicables, se autoriza a:

SARARAM CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	AUTORIZACION: S. S. P/SUB/ESP/009/2022. EXPEDIENTE: 006/2022.
Modalidad de Servicio: Seguridad Privada de Bienes.	
Domicilio: Calle Santa María de Guadalupe, sin número local 25, Col. Perla del Golfo, C.P. 24154, Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche.	Entidad: Campeche.

Con esta fecha queda inscrita esta Autorización en la Unidad de Registro Estatal de Empresas de Seguridad Privada, con todas las facultades y obligaciones que la normatividad establece, CON VIGENCIA DE UN AÑO a partir de su expedición.

AUTORIZACIÓN

COMISARIO JEFE ALEJANDRO YOSAFAT GARCÍA VILLALPANDO.
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL.



San Francisco de Campeche, Camp; a 06 de abril de 2022.

Av. José López Portillo s/n por Av. Lázaro Cárdenas Col. Laureles C.P. 24096 San Francisco de Campeche 981 811 9110 ext. 80061 www.ssp.campeche.gob.mx

2022

CONTACTANOS

 Ventas@csararam.com.mx
Administracion2@gmail.com.mx

 (+52) 938 286 6483
(+52) 33 2918 1368

 Calle Santa María De Guadalupe,
Local 25, Plaza Perla Del Golfo,
Col. Perla Del Golfo.
Cp. 24154
Cd. Del Carmen, Campeche

